



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Comentarios, preguntas e inquietudes recibidas - Rendición de Cuentas 2024

No.	Red social	Nombre	Comentario	RESPUESTA / OBSERVACIONES
1	FB	Rocío Alba	En Unidad Administrativa de Catastro Distrital hicieron un ajuste en los metros cuadrados construidos de muchos inmuebles de 1 o 2 metros cuadrados que no son ciertos (en Bogotá) en años 2019 y 2020 sobretodo en casas. lo cual perjudicó debido a que este incremento ficticio tuvimos incrementos en impuesto predial pues incrementaron 15 o 18% el impuesto cuando lo legal era máximo el IPC + 5%	Con relación al tema en cuestión, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania , Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
2	FB	Matina Orozco	Que está haciendo la contraloría sobre el tan famoso escándalo donde presumimos que dinero se a perdido se presume de robó desidia losqe tenían que hacer el control político lo realizaron a media está localidad está dentro Loque uno observa sedise la más corrupto es triste	La Contraloría de Bogotá dispone de 20 gerencias locales, una por cada localidad, desde las cuales se r realizan anualmente una auditoría de regularidad y dos de desempeño, en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local con el fin de hacer un seguimiento y control fiscal a los recursos por localidad. Los informes de todas las auditorías se encuentran en la página web de la entidad ingresando al enlace: https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

3	FB	Paola Rosero	Yo uso Transmilenio y he escuchado que hay problemas con la tarifa y con los costos de financiamiento del sistema ¿Qué nos puede decir la Contraloría de Bogotá sobre eso a nosotros los usuarios de Transmilenio?	Respondido al aire
4	FB	Oskar Suan	¿Que pasa con la obra de parque fundacional de USAQUEN que lleva más de un año de retraso?	Al respecto se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
5	FB	Matina Orozco	Obras inconclusas de la localidad tres de Santafe	Buen día. Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Allí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.
6	FB	Viviana Soler	Buenos días favor vía principal de sanjuaquin . Q se hizo y no hay cuentas claras y terminar obras.	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

7	FB	Claudia Zamora	Me parece ilogico esa cantidad de 6 billones por que las personas se pasan el torniquete. Exagerado	Buen día. le recordamos que puede acceder a nuestros canales disponibles de atención y denuncia, a través de www.contraloriabogota.gov.co , el correo electrónico controlciudadano@contraloriabogota.gov.co , la sede principal (carrera 32ª # 26ª – 10), cualquiera de nuestras gerencias ubicadas en las 20 localidades de Bogotá, y a través de redes sociales, disponibles en linktr.ee/contraloriabta . Así mismo podrá encontrar información relacionada en nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace: https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania
8	FB	Oskar Suan	¿En qué va la ampliación de la CRA 9?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes de su interés, que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
9	FB	Roshita Cortes	Muchas gracias al señor Denis por estar pendiente de la comunidad de ciudad Bolívar quedamos atentos a su visita para seguir adelante con la gestión de la vía principal de San Joaquín del Vaticano	Se hace la invitación para que conozca en detalle las herramientas y toda la información de la entidad ingresando a nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Allí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

10	YT	METODO BE COMUNICA CION EMOCIONA L y CREATIVA	En materia de control social y ciudadano que adelanta la Contraloría ? Cómo podemos los ciudadanos vincularnos a ese control en las localidades ?	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que puede contactarse con la Gerencia Local de la Contraloría de Bogotá ubicada en cada Localidad. Si requiere más información al respecto, lo puede hacer a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co . También puede comunicarse a través del correo institucional controlciudadano@contraloriabogota.gov.co
11	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	El Contralor de Bogotá es de otros partidos diferentes al del partido del alcalde?	La Contraloría de Bogotá, en cabeza del Señor Contralor Distrital,, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

				públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
12	YT	Edison Sánchez Millán	PREGUNTA: Qué hacemos con la Invasión del Espacio Público, día a día va creciendo, ya no tenemos andenes para andar, tenemos que arriesgar nuestras vidas compartiendo la vía pública con los vehículos	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Allí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.
13	YT	Edison Sánchez Millán	PREGUNTA: La Inseguridad es TERRIBLE, no hay autoridad Policial, ni mucho menos administrativa, o será que debemos tomar justicia por mano propia	Al respecto, se le informa que podrá conocer información relacionada, ingresando a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . También puede comunicarse a través del correo institucional controlciudadano@contraloriabogota.gov.co
14	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	¿Cómo garantizar que no se ponen de acuerdo entre la administración actual y el ente de control?	La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

				demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
15	YT	Blanca Rojas	en la localidad de san Cristóbal las avenidas principales llevan muchísimos años dañadas y nunca les han intervenido en el barrio santa Inés	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
16	YT	Edison Sánchez Millán	PREGUNTA: Quién ejerce Control a los ciclo motores, andan como voladores sin palo, invaden el espacio público, se toman las vías de las ciclo rutas (son muy anchos para andar por esa vía exclusiva).	Al respecto me permito informar que la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

				<p>Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.</p>
17	YT	Edison Sánchez Millán	<p>PREGUNTA: Que hacer con los conductores de los ciclo motores que no cumplen con las más mínimas reglas de normas de conducción.</p>	<p>La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

				cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
18	YT	Blanca Rojas	el transporte del stp esta muy malo por la av 50 solo hay tres rutas y es imposible esta muy pésimas las rutas y por la 26 no dejaron nada de rutas para los q vivimos en el sur	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá consultar la información de su interés sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

19	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	por qué los contratistas no hacen bien las obras y quien controla los materiales que utilizan	<p>Al respecto me permito informar que la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital. Así mismo, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania. Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.</p>
----	----	----------------------------	---	--



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

20	YT	Myriam Mejia	Que identificaron en la Contratación de los Operadores Investigados y expuestos por el concejal, que estan manejando el presupuesto de varias alcaldias locales ?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
----	----	--------------	---	---



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

21	YT	Monica Villarraga	Buenos días quiero solicitar el control del alza de impuestos en los departamentos de Cundinamarca en especial en Ricaurte Cundinamarca.	La competencia para ejercer control en el Municipio de Ricaurte, es de la Contraloría de Cundinamarca y no de la Contraloría de Bogotá. La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
----	----	-------------------	--	---



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

22	YT	Edison Sánchez Millán	PREGUNTA: Quién ejerce vigilancia y control a la Secretaria de Salud, cada vez el sistema de presentación de servicios en las EPS son muy malas, no entregan medicamentos, no hay citas con especialista	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control. Así mismo le informo que, la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
----	----	-----------------------	--	---



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

23	YT	Edison Sánchez Millán	<p>PREGUNTA: Qué normas tiene la Policía para contrarrestar y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, muchos jóvenes menores de edad consumiendo en los parques y espacios públicos, y no pasa nada</p>	<p>Si requiere información relacionada puede consultar nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania. Así mismo me permito informar que la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.</p>
----	----	-----------------------	---	--



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

24	YT	Monica Villarraga	Buenos días para solicitar vigilancia a los servicios de salud de la policía Nacional, están realizando contratos terciarizados con unas entidades prestadoras de salud .	La competencia para ejercer control y vigilancia a los servicios de salud de la Policía Nacional, es de la Contraloría General de la República La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
----	----	-------------------	---	--



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

25	YT	Edison Sánchez Millán	PREGUNTA: Solicitar muy respetuosamente ejercer vigilancia a la obra que viene realizando la Constructora Las Galias en la Carreta 100 con Diagonal 16 H, Fontibón	Al respecto me permito informar que, la competencia para ejercer vigilancia a las constructoras, es de la Superintendencia de Industria La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
----	----	-----------------------	--	---



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

26	YT	Sandra Suarez	Se debe sancionar a todos los contratistas que no cumplen que respondan a la ciudad y paguen sus deudas no se puede permitir que contratistas que no tienen músculo financiero contratén y no cumplan	Al respecto me permito informar que la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
27	YT	Myriam Mejia	Cómo se controla el alza desmesurada en el cobro de los servicios públicos de nuestra Ciudad ?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

28	YT	Sandra Suarez	vemos el alza en el costo de la recolección de basuras y cobran por portón o pisos sin antes verificar cuantas unidades habitacionales hay y por otro lado a veces no pasan los escobitas.	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Allí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.
----	----	---------------	--	---



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

29	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	La Contraloria debe investigar que paso con el descuido de la alcaldía en los embalses. El contralor por qué dice nuestro alcalde, eso suena como "amiguismo"	Si requiere información relacionada puede consultar nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Así mismo me permito informar que la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
----	----	----------------------------	---	--



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

30	YT	Sandra Suarez	En cuanto a lo que dice el contralor quiero poner en conocimiento que los operadores de los comedores de los colegios como compensar prefiere votar la comida y no se las dan a los estudiantes	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
31	YT	MARIA DELCARMEN URBINA	como se permite este brutal aumento del servicio del gas..quien controla ese exabrupto	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

32	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	Porque los contratista del distrito se camuflan es decir, los incumplidos vuelven a contratar con otras caretas?	Al respecto me permito informar que la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
33	YT	Asly	sí para el contralor una pregunta ? 🗣️ que vá a pasar con lo del aumento del servicio Del gas y lo del desperdicio de comida en compensar colegios	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

34	YT	Sandra Suarez	en el tema de la salud hay que verificar que se hace con el dinero que mes a mes nosotros como empleados pagamos la EPS y vamos 2 o 3 veces al año a una cita. están manejando mal esos	Al respecto se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
35	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	Deberían vigilar la calidad de los productos que componen los refrigerios porque a veces son de sabores y aspectos bastante desagradables y por eso las niñas y los niños no se los comen?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
36	YT	Sandra Suarez	falta sanciones a los contratistas que incumplen no solo a la firma o empresa si no a las personas que conforman dicha empresa porque hacen otra empresa y siguen en lo mismo como infercal	Sobre la situación que denunció, encontrará mayor información ingresando a https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania en nuestra página web. De igual forma, le recordamos que puede acceder a nuestros canales disponibles de atención y denuncia, a través de www.contraloriabogota.gov.co , el correo electrónico controlciudadano@contraloriabogota.gov.co , la sede principal (carrera 32ª # 26ª – 10), cualquiera de nuestras gerencias ubicadas en las 20 localidades de Bogotá, y a través de redes sociales, disponibles en linktr.ee/contraloriabta



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

37	YT	Marlene Sanchez	El control en alza de Aseo en la factura del agua cuando no se genera tanta basura en las cuadras y es por cada piso por casa es demasiado dinero recaudado y muchos focos de basura cerca a parques	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
38	YT	Abogadas & Asociadas abogadas profesionales	Cuáles han sido las principales recomendaciones emitidas por la Contraloría a la Alcaldía de Bogotá y otras entidades distritales?	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . allí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.
39	YT	Olga Lucila Uzeta Galeano	este año en salud pedimos seguimiento hospital de Engativa sea construido en ese lote más ampliación y sea un tercer cuarto nivel y tengamos todos los especialistas.	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
40	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	Que pasará con el elefante blanco del edificio mal construido del colegio San Francisco de Ciudad Bolívar?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

41	YT	John Javier Torres Jaimes D.P.	existe forma de que transversalmente la Contraloría nos indiquen por que subieron tan altas las tarifas del gas?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
42	YT	MARIA DELCARMEN URBINA	nuevamente envío la información a la contraloría necesitamos su intervención urgente en el contrato arreglo de parque de la fraguita donde no se tuvo en cuenta la petición de la comunidad.y en la rl	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Allí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.
43	YT	Olga Lucila Uzeta Galeano	si están proyectos de colegios que colegio de I.D.E. Garces Navas fue donde se inició comedor para ellos y ahora no porque no lo dejaron y dejaron para personas comunales	Con relación al tema , se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

44	YT	Edison Sánchez Millán	SOLICITUD: Solicitar Vigilancia a las zonas de cesion que está realizando la Constructora Las Galias en la Carrera 100 con Diagonal 16 D, Conjuntos Parque Central 1 y 2, muy superficiales	Al respecto me permito informar que, la competencia para ejercer vigilancia a las constructoras, es de la Superintendencia de Industria La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
----	----	-----------------------	---	---



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

45	YT	Abogadas & Asociadas abogadas profesionales	¿Qué herramientas tecnológicas está utilizando la Contraloría para mejorar la fiscalización y el control de los recursos públicos?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle las herramientas y toda la información de la entidad ingresando a nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co . Adicionalmente se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
46	YT	Edison Sánchez Millán	SOLICITUD: Ejercer Vigilancia y Control a la EAAB por el incumplimiento a compromisos adquiridos con la Comunidad del Barrio La Lorena, respecto a la BAJA PRESIÓN del servicio de agua en este sector.	Al respecto, se le informa que podrá conocer información relacionada, ingresando a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . También puede comunicarse a través del correo institucional controlciudadano@contraloriabogota.gov.co
47	YT	MARIA DELCARMEN URBINA	rotonda de .los juegos de los niños nos quitaron el grano caucho y ahora quieren remplazarlo por. arena.que no aceptamos por. ningun motivo..y se quieren imponer. esto lo lidera un ingeniero juan jos	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
48	YT	Deisy Contreras	Los profesionales que deseamos postular nuestras hojas de vida para aspirar a las CPS actualmente vigentes en la Contraloría a dónde podemos remitirlas por favor	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle las herramientas y toda la información de la entidad ingresando a nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co . Así mismo puede ingresar al enlace: https://www.contraloriabogota.gov.co/trabaje-con-nosotros-0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

49	YT	Olga Lucila Uzeta Galeano	lo que esta pasando uaes o basuras de localidad Engativa especial Garces Navas lo que piensan cambios de basuras, esto subirnos a estrato 4	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
50	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	Esos hallazgos de detrimentos donde quedan?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
51	YT	Myriam Mejia	La Contraloria fiscaliza el presupuesto dirigido a las entidades que manejan el fenomeno de Habitabilidad en Calle ?	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . allí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

52	YT	Edison Sánchez Millán	SOLICITUD: Queremos que vuelvan los servicios de especialistas que teníamos en el Hospital de Fontibón, hoy en día retrocedimos en la prestación de servicios médicos, toca salir para otras localidades	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control. Adicionalmente se aclara que la Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
----	----	-----------------------	--	--



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

53	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	Quien vigila el uso del espacio público y por qué no se investiga quien omite hacer el control. Ojo, no es perseguir a las vendedoras ambulantes, son las grandes invasiones en todas los territorios?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
54	YT	Usuario de la Salud	¿Cuál es la función de la Contraloría frente a los operadores que ejecutan contratos en Bogotá 🤖	Le corresponde a este Órgano de Control de conformidad con su misión Constitucional, ejercer control fiscal posterior y selectivo sobre la gestión que desarrollan las entidades públicas o privadas que manejen o administren bienes o fondos del Distrito. Por lo anterior, el control se ejerce sobre contratistas, siempre y cuando estos manejen o administren bienes o recursos del Distrito.,
55	YT	Usuario de la Salud	¿Qué acciones ha tomado la Contraloría frente a la suspensión de la obra en Bravo Páez y cuál es su papel en la supervisión y sanción de los responsables?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
56	YT	camilo cadauid	Gracias por dar esta información amplia y concreta , importante hacer más público el acceso a esta rendición esto debería estar en televisión nacional !	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle toda la información de la entidad ingresando a nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

57	YT	Monica Villarraga	cuál es el control de la contraloría ,a las J.A.L. Locales , estos representantes se prestan pará el incumplimiento del control de las contrataciones qué se ejecutan en la Localidad.	<p>La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.</p> <p>Con relación al tema , se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania. Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.</p>
----	----	-------------------	--	---



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

58	YT	Myriam Mejia	Los 21mil millones recaudados, donde y cómo los vemos reflejados ?	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.
59	YT	Olga Lucila Uzeta Galeano	pero que pasa con las personas adultos mayores les quitaron el subsidio para las más necesidades y quitarles, y ahora pagar completo todo transmilenio, lo cual le serví a estas personas que les sirve	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Ilí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.
60	YT	Flor Maria Pedraza	señores contraloría de Bogotá hacer control de los servicios públicos de suba los costos excesivos y el abuso de colocar en las facturas toda clase de seguros sin autorización del titular.	Atendiendo y dando respuesta a su inquietud, se le informa que podrá conocer más información al respecto a través del sitio web https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Ilí, podrá elegir el informe de auditoría detallado con nuestros resultados sobre el tema de interés, o también conocer más ejercicios de control que hemos realizado.
61	YT	Usuario de la Salud	"¿Qué control ejerce la Contraloría sobre la calidad y el uso de los recursos en los servicios de salud en Bogotá?" Que pena pero tengo muchas inquietudes y como ustedes son un ente control	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control. Así mismo puede dirigir sus inquietudes al correo institucional controlciudadano@contraloriabogota.gov.co



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

62	YT	Jaime Humberto Rivas Reyes	Por favor, como garantiza el contralor de Bogotá que no es aliado con amiguismos con el alcalde actual?	La Contraloría de Bogotá, en cabeza del señor Contralor Distrital, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital.
63	YT	Flor Maria Pedraza	señor contralor pongo conocimiento en suba Lisboa es una vía principal está destruida tronera de huecos agradezco hacer control.	Con relación al tema, se hace la invitación para que conozca en detalle nuestros informes de auditoría, ingresando al enlace https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania . Igualmente, allí podrá encontrar toda la información sobre los procesos e informes que atienden las distintas sectoriales del órgano de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888